Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:		**CONVENIO:**	X
INTERVENTORÍA:		**SUPERVISIÓN**	X
PARCIAL	X	**FINAL**	

INFORME No:	1	FECHA:	**16**	de	**SEPTIEMBRE**	de	**2022**	

PERIODO: DEL	5	de	JULIO	de	**2022**	AL	**15**	de	**SEPTIEMBRE**	de	**2022**	
N° CONVENIO	1984	DE	**2022**	FECHA:	1	de	JULIO	de	**2022**			
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$235.025.516,00			RPC	4292							
REGISTRO BP y P No.	**2021 00415 0315**											
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	ESE GUSTAVO ROMERO HERNADEZ DE TIBANA											

OBJETO: FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE PARA LA VIGENCIA 2022 CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ N° 100

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO					
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES				
Teléfono:	7420111	Dirección:	**Avenida Colon N° 22A-16**		
FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN			CONTRATO/CONVENIO		
			dd	mm	aaaa
FECHA DE INICIACIÓN			5	7	2022
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS				
PLAZO CON ADICIONES	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS				
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL			19	12	2022
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)			19	12	2022

INFORME ADMINISTRATIVO

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)

CONTRATO O CONVENIO

DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaa)			OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIO	5	7	2022	
ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISION	12	09	2022	Se realiza la entrega de la supervisión a al Director de Prestación de Servicios Jesús Antonio Salamanca Torres
ACTA PARCIAL 1	15	09	2022	

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO

CONTRATO O CONVENIO

NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)			VALOR	PLAZO
N/A				N/A	N/A
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL				N/A	N/A

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO

No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)			DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
N/A	N/A				N/A

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO

ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	

1. Destinar los recursos asignados a la ESE ubicada en el municipio de **TIBANÁ** únicamente y exclusivamente a la financiación de los gastos de la operación de La prestación de servicios de salud de la vigencia 2022 dentro de los lineamientos jurídicos y Técnicos establecidos y vigentes. El Representante Legal de la ESE será el responsable de la destinación y ejecución de los recursos ya mencionados de acuerdo a la destinación específica y el objeto del convenio sopena de asumir las responsabilidades con consecuencias en el orden disciplinario y/o penal que el inadecuado uso de los recursos le generen en el evento de un inadecuado uso de los recursos públicos del Subsidio a la oferta quienes le fueron asignados.	.La ESE entrega la adición presupuestal del valor del convenio de subsidio a la oferta lineamientos de la Circular 132 de 2022 emitida por el Secretario de Salud y la Dirección de Prestación de Servicios. Al igual que entrega FORMATO DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS CONVENIO DE SUBSIDIO OFERTA. CÓDIGO: M- GS-PS-F-037 VERSION: 0 Firmado por el Representante Legal de la ESE y contador/revisor fiscal de la institución.		X		ADICION PRESUPUESTAL y **FORMATO DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS CONVENIO DE SUBSIDIOOFERTA. CÓDIGO: M-GS-PS-F-037 VERSION: 0**
2. Cumplir las metas establecidas de gestión de calidad, gestión de producción y gestión financiera establecidas por la Secretaría de Salud en cumplimiento a la Resolución 857 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes. 2.1 **Metas de Gestión de Calidad.** La ESE debe tener un tiempo promedio menor o igual de 3 días para la asignación de cita de medicina General. 2.2 **Metas de Gestión de Producción:** La ESE se debe comprometer al funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el REPS - Registro Especialde Prestadores de Salud **2.3 Metas para la Gestión Financiera:** a.1 Para la vigencia de 2022 la ESE se compromete a un recaudo corriente del **91** % por concepto de venta de servicios de salud de la vigencia 2022 a.2 Para la vigencia de 2022 la ESE se compromete a una gestión de cartera de venta de servicios de salud por **35** % de acuerdo a vigencias anteriores.	La ESE diligencia el formato de Seguimiento de metas de subsidio a la oferta para su verificación trimestral de cumplimiento de metas.		X		Formato: **M-GS-PS-F-036 "SEGUIMIENTO DE METAS CONVENIO SUBSIDIO A LA OFERTA"** firmado y certificado por el Representante Legal y el Contador de la ESE

3. Manejar una cuenta bancaria específica para los recursos de SGP-Subsidio a la oferta por tratarse de recursos de destinación específica. Los rendimientos financieros generados en esta cuenta durante la vigencia del convenio deberán ser reintegrados al Departamento de Boyacá a la cuenta bancaria que el supervisor indique.	La ESE ha manejado una cuenta bancaria específica para el manejo de recursosde subsidio a la oferta		X		CERTIFICACION BANCARIA
4. Presentar de manera correcta y oportuna los formatos de FORMATO SEGUIMIENTO DE METAS DE CONVENIOS DEL SUBSIDIO A LA OFERTA CÓDIGO: M-GS-PSF-036 y FORMATO DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS CONVENIO DE SUBSIDIO OFERTA. CÓDIGO: M-GS-PS-F037 al Supervisor del convenio y demás documentación requerida para los respectivos pagos del presente convenio. En caso de que la información no se entregue en los plazos establecidos y de la manera solicitada al supervisor , éste no se verá obligado a tramitar los pagos estipulados en el convenio.	La ESE ha presentado de manera correcta y oportuna los informes al Supervisor del convenio sobre el seguimiento de metas y el seguimiento de recursos del convenio en los formatos establecidos por la Dirección de Prestación de Servicios y previamente socializados a la ESEpara los respectivos pagos del presente convenio.		X		
5. En el evento de que la ESE incumpla con alguna de las metas y/o indicadores pactados en el presente convenio, la ESE deberá justificar de manera expedita, en forma escrita y de manera detallada al supervisor las razones del incumplimiento de la meta y/o indicador. Si el supervisor evidencia que el incumplimiento es por caso fortuito o por causas externas originadas por terceros, se avalará su incumplimiento mediante la evaluación del formato de seguimiento de metas y se procederá a su respectivo pago.	Ver formato **M-GS-PS-F-036 de SEGUIMIENTO DE METAS DEL CONVENIO DE SUBSIDIO A LA OFERTA** firmado y certificado por el Representante Legal y el Contador de la ESE		X		
6. En el caso de que la ESE incumpla con alguna de las metas y/o indicadores pactados en el presente convenio y la ESE no tenga una justificación válida para el incumplimiento, la ESE deberá suscribir un plan de mejora con las especificaciones solicitadas a corte 31 de Diciembre de 2022 ante el supervisor para poder tramitar su respectivo pago. Para la liquidación del convenio, la ESE deberá demostrar ejecución del plan de mejora de acuerdo a los compromisos pactados.	Ver formato M-GS-PS-F-036 de seguimiento de metas firmado y certificado por elRepresentante Legal y el Contador de la ESE		X		

7. En el caso de que la ESE no ejecute ni comprometa el 100% del valor del convenio, la ESE deberá reintegrar el saldo no ejecutado al Departamento de Boyacá a la cuenta bancaria denominada SGP-Prestación de Servicios del Departamento de Boyacá y que el supervisor indique para la liquidación del convenio.	Se realizará la evaluación de esta obligación una vez se realice la liquidación del convenio.		X		
8. Para el trámite de cada pago la ESE estará sujeta a la evaluación y revisión de las metas e indicadores de gestión financiera, gestión de producción, gestión de calidad del presente convenio de acuerdo a la plataforma SIHO según cronograma del Decreto 2193 de 2004, compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3,Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 y/o los Estados Financieros certificados por el representante legal y el contador de la institución según la normatividad contable vigente. Para la liquidación del convenio, la ESE estará sujeta a la evaluación y revisión de las metas e indicadores de gestión financiera, gestión de producción, gestión de calidad del presente convenio, una vez sea validada la información con corte a 31 de Diciembre de 2022	Ver formato M-GS-PS-F-036 de seguimiento de metas firmado y certificado por el Representante Legal y el Contador de la ESE		X		
9. En el evento de que al cierre de la vigencia fiscal la ESE no cumpla con alguno de los indicadores o de las metas establecidas ocasionadas por caso fortuito o por causas externas originadas por terceros, no será causal para no efectuar la liquidación del convenio, por esta razón la ESE deberá presentar la justificación y explicación correspondiente ante el Supervisor para su respectiva evaluación.	Se realizará la evaluación al momento de realizar la liquidación del convenio en los términos de ley.		X		
10. En caso de que la ESE incurra en una destinación inadecuada de los recursos del subsidio a la oferta, será un motivo para la suspensión del presente convenio.	De acuerdo a la Adición Presupuestal soportada por la ESE no presenta ninguna anomalía dentro de las proyecciones presupuestales de acuerdo a los lineamientos de la destinación específica para el subsidio a la oferta.		X		

11. Cumplir con las recomendaciones del supervisor del convenio e informar por medio expedito y oportunamente por escrito cualquier anormalidad surgida durante la ejecución del mismo.	La ESE ha cumplido con las con las recomendaciones del supervisor del convenio e informar por medio expedito y oportunamente por escrito cualquier anormalidad surgida durante la ejecución del mismo.		X		
12. Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.	La ESE ha presentado los informes sobre ejecución técnica y financiera con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.		X		

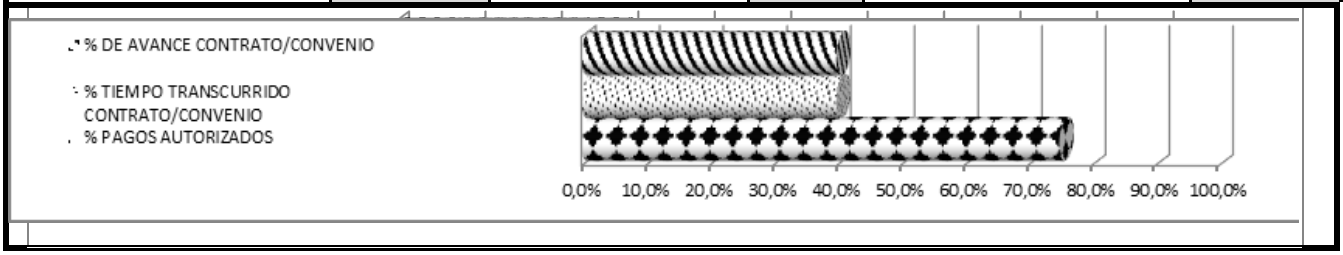
INFORME TÉCNICO

El seguimiento de los convenios de subsidio a la oferta se realizan bajo las competencias de la Ley 1955 de 2019, Ley 715 de 2001, Decreto 268 de 2020 y Resolución 857 de 2020, con respecto al seguimiento de los cumplimiento de las metas pactas en los convenios, respecto a gestión de producción, gestión de calidad y gestión financiera.

AVANCE DE EJECUCIÓN

CONTRATO O CONVENIO

% DE AVANCE CONVENIO	**40,0%**	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONVENIO	**40,0 %**	% PAGOS AUTORIZADOS	**75,0%**



DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

Convenio en proceso de ejecución y de acuerdo a la CLASULA CUARTA-FORMA DE DESEMBOLSO, se realizó un giro anticipado por valor de 50% con suscripción de acta de inicio, de acuerdo a cumplimiento de metas de gestión de producción, gestión de calidad y gestión financiera se realizará el SEGUNDO PAGO por valor de 25% del Convenio y el TERCER PAGO por valor del 25% del convenio

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		**FECHA: 26/Feb/2021**

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONTRATO O CONVENIO

CUENTA No.	176569995093	FIDUCIA No.:	N/A	BANCO:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:	N/A				
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ DE TIBANÁ - SGP SUBSIDIO A LA OFERTA				

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)			VALOR
ACTA DE INCIO	50%	5	7	2022	**$117.512.758,00**
ACTA PARCIAL No. 1	25%	15	09	2022	**$58.756.379,00**
TOTAL					**$176.269.137,00**

INFORME JURÍDICO

El convenio se encuentra debidamente en curso y legalizado de acuerdo a la normatividad vigente del subsidio a la oferta según Ley 1955 de 2019, Ley 715 de 2001, Decreto 268 de 2020 y Resolución 857 de 2020

OBSERVACIONES:

La ejecución de recursos de subsidio a la oferta está determinada de acuerdo al Acuerdo de Adición Presupuestal aprobada por la Junta Directiva de la ESE y el FORMATO DE SEGUIMIENTO DE RECURSOS CONVENIO DE SUBSIDIO OFERTA. CÓDIGO: M- GS-PS-F-037 VERSION: 0 certificado por el Representante Legal y Contador de la ESE

Las evidencias quedan bajo la custodia de la Entidad parte del contrato

La Supervisión del presente convenio se realiza de acuerdo al principio de la BUENA FE, incluido en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia; de acuerdo a los soportes entregados por la ESE los cuales se encuentran certificados por el Representante Legal y el Contador de la ESE.

JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES
SUPERVISOR

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**

Elaboró: Manuel A. Rodríguez W
Contratista- DPS

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Marlon Alfonso Cubillos
Firma: Fecha 29-09-2022

EL SUSCRITO GERENTE DE LA E.S.E. GUSTAVO ROMERO HERNÁNDEZ DE TIBANÁ BOYACÁ

HACE CONSTAR

Que la E.S.E. Gustavo Romero Hernández del municipio de Tibaná identificada con Nit No. 820.002.657-2 ha efectuado el pago de los aportes Parafiscales y al régimen de seguridad social en Salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar, con corte al mes de Agosto, quedando a Paz y Salvo por este concepto.

Se expide a los diescinueve (19) días del mes de Septiembre de 2022.

Atentamente,

HERIBERTO BENITEZ BENITEZ
GERENTE

Empresa Social Del Estado Gustavo Romero Hernandez

No responsable de IVA

Responsabilidad Fiscal: R-99-PN - No Aplica - Otros *

Carrera 5 #01-79 Teléfono: 3105505672 **NIT: 820002657-2**

Factura Electrónica de Venta **No. FE863070** Fecha emisión 14/09/2022

Autoriza DIAN 18764025329217, Fecha: 2022-02-13 hasta 2023-02-13, Prefijo FE, Factura 862962 al 866859.

Empresa: GOBERNACION DE BOYACA NIT: 891800498-1

Contrato: - GOBERNACION DE BOYACA -

Forma de Pago: Crédito Medio de Pago: Acuerdo mutuo Fecha de Pago: 13/12/2022

Código	Servicios	Valor unitario	Cantidad	Valor pagar
CAP	Por concepto de SEGUNDO PAGO DEL 25% DEL CONVENIO 1984 DE SUBSIDIO OFERTA VIGENCIA 2022	58,756,379.00	1.00	58,756,379.00

Valor total factura electrónica #FE863070 58,756,379.00

Valor del copago o cuota moderadora: 0.00

Valor a pagar por: - GOBERNACION DE BOYACA - **58,756,379.00**

Valor EN LETRAS: CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

IPS facturacionesetibana@hotmail.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art.774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobrarán intereses por mora.

Número Cuenta: 1585000818-4 Entidad Bancaria: BANCO AGRARIO - Corriente

CUFE: 6471407851759429 0dfb68ff4a7b77b3ef011aec5414974a3d8cc1a9bf0013411490c9ea9853bc661212687d87527fcb

Documento generado el 14/09/2022 16:08 por el Proveedor Tecnológico NOVA CORP SAS con NIT 830074854 en asocio con Rocky S.A.S.

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Marlon Alfonso Cubillos
Firma: Fecha 29-09-2022

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICA

Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ DE TIBANÁ** identificada con Nit No. 820.002.657-2, se encuentra vinculado mediante cuenta de corriente No. 1765-6999-5093 denominada **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ DE TIBANÁ - SGP Subsidio a la oferta** " La cual a la fecha se encuentra vigente y activa .

Esta cuenta es de naturaleza corriente y no genera rendimientos financieros.

Fecha de apertura desde el 01 de octubre de 2020.

A solicitud del interesado, se expide en Tunja a los 12 días del mes de Julio de 2022.

cordialmente

DAVIVIENDA
1765 OFICINA VIVA TUNJA

ANGELICA MARIA AVELLANEDA MALAGON
Directora Oficina
Viva Tunja

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

	FORMATO	VERSION: 0
		CÓDIGO: M-GS-PS-F-036
SEGUIMIENTO DE METAS DE CONVENIOS DEL SUBSIDIO A LA OFERTA		FECHA: 06/Jul/2021

NOMBRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ	**NIT ESE**	**820002657-2**	
MUNICIPIO	TIBANÁ	**NIVEL DE COMPLEJIDAD**	1	
SUPERVISOR CONVENIO	JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES - Director de Prestación de Servicios	**N° DE CONVENIO**	N°1984 de 2022	
VALOR DE CONVENIO	$ 235,025,516	**PERIODO INFORMACION A EVALUAR**	SEGUNDO TRIMESTRE (Abril-Junio)	**AÑO** 2022

1. METAS DE GESTION CALIDAD	**META**	**SITUACION ACTUAL**	ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR **CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Para instituciones con primer nivel de complejidad				
1.1 La ESE debe tener un tiempo promedio menor o igual de **3** días para la asignación de cita de medicina General.	≤ 3 días	1.6	X	
Para instituciones con medio nivel y alto nivel de complejidad				
1.2 La ESE debe tener un tiempo promedio menor o igual de **5** días para la asignación de cita de medicina especializada de pediatría.	≤ 5 días			
1.3 La ESE debe tener un tiempo promedio menor o igual de **15** días para la asignación de cita de medicina especializada de medicina interna.	≤ 15 días			
1.4 La ESE debe tener un tiempo promedio menor o igual de **8** días para la asignación de cita en obstetricia.	≤ 8 días			

2. METAS DE GESTION DE PRODUCCION	**SI**	**NO**	ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR **CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La Empresa Social del Estado presta los servicios de salud habilitados en los horarios reportados en el REPS	X		X	

3. METAS DE GESTION DE FINANCIERA			ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR **CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.1 RECAUDO CORRIENTE VENTAS DE SERVICIO DE SALUD		**META**		
Para la vigencia 2022 la ESE se compromete a un recaudo corriente del 91 **%** por concepto de venta de servicios de salud , de acuerdo a la siguiente cifras Reportadas en SIHO - *Tomar % de la meta pactada dentro del convenio*		91%		
Ingresos Corrientes Recaudados (Ventas de Servicio de Salud)		**$ 767,936,321.00**	X	
Ingresos Corrientes Reconocidos (Ventas de Servicio de Salud)		**$ 793,077,760.00**		
Recaudo Corriente Ventas de Servicio de Salud	(Total Ingresos por Ventas de Servicios de Salud Recaudado)/ (Total Ingresos por Venta de Servicios de Salud Reconocido) *100	97%		

3.2 GESTION DE CARTERA VIGENCIAS ANTERIORES VENTAS DE SERVICIO DE SALUD		**META**	ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR **CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Para la vigencia 2022 la ESE se compromete a una gestión de cartera vigencias anteriores por concepto de venta de servicios de salud por 35 **%** *Tomar % de la meta pactada dentro del convenio*		35%		
TOTAL RECAUDADO VIGENCIAS ANTERIORES A LA FECHA CORTE, POR CONCEPTO DE Ventas de Servicio de Salud.		**$ 125,247,802.00**		
TOTAL POR COBRAR CON FACTURACION RADICADA Ventas de Servicio de Salud VIGENCIA 2021		**$ 503,837,538.00**		
Gestión de Cartera Ventas de Servicio de Salud	(Total Recaudado vigencias anteriores "VSS") / (Total por cobrar con facturación radicada VSS Vigencia 2021) * 100	25%		X

El representante legal y el contador de la institución certifica que la información registrada concuerda con el reporte realizado por la ESE en la plataforma SIHO de acuerdo Decreto 2193 de 2004, De igual forma, la información plasmada en el presente formato serán revisados por parte del Supervisor designado para el convenio del subsidio a la oferta y el SUPERVISOR esta facultado para solicitar los soportes que permitan validar la información .

HERIBERTO BENITEZ BENITEZ
REPRESENTANTE LEGAL ESE

DARIS YANETH ROJAS MORENO
CONTADORA
N° Tarjeta Profesional : 93217-T

Revisado por: Espacio exclusivo para el SUPERVISOR DEL CONVENIO

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

La ESE presenta justificación para el aval del incumplimiento.

REVISADO

De acuerdo a la revisión efectuada por parte del Supervisor del Convenio se verifica que la información registrada concuerda con el reporte realizado por la ESE en la plataforma SIHO, Decreto 2193 de 2004.

NOMBRE SUPERVISOR	JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES
CARGO	Director de Prestación de Servicios

Boyacá	**FORMATO**	**VERSION: 0**
		CÓDIGO: M-GS-PS-F-037
SEGUIMIENTO DE RECURSOS CONVENIO DE SUBSIDIO OFERTA		**FECHA: 06/Jul/2021**

NOMBRE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ**	**NIT ESE**	**820002657-2**
MUNICIPIO	TIBANÁ	**NIVEL DE COMPLEJIDAD**	1
SUPERVISOR CONVENIO	JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES - Director de Prestación de Servicios	**N° DE CONVENIO**	N°1984 de 2022
VALOR DE CONVENIO	$ 235,025,516	**PERIODO A EVALUAR**	Vigencia 2022- Primer giro 50% convenio

Consecutivo	CONCEPTO	VIGENCIA	VALOR	OBSERVACIONES
1	Pago nomina mes de AGOSTO 2022	**2022**	$ 4,247,325	
2	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CTO 32	**2022**	$ 6,162,553	
3	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORI	**2022**	$ 2,122,560	
4	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS PRIMER NIVEL - MES DE AGOSTO	**2022**	$ 20,631,245	
5	SUMINISTROS FARMACEUTICOS S.A.S. INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS	**2022**	$ 4,692,212	
6	SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVI	**2022**	$ 356,070	
7	PRESTACIÓN DE SUMINISTRO DE IMPRESOS, PUBLICACIONES	**2022**	$ 728,037	
8	CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS PRIMER NIVEL - MES DE SEPTIEMBRE	**2022**	$ 20,631,245	PROYECCIÓN POR EJECUTAR
9	NOMINA MES DE SEPTIEMBRE Y RETROACTIVO	**2022**	$ 7,361,434	PROYECCIÓN POR EJECUTAR
10	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	**2022**	$ 38,837,447	PROYECCIÓN POR EJECUTAR
11	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICO	**2022**	$ 11,742,630	PROYECCIÓN POR EJECUTAR
12		**2022**		
13		**2022**		
14		**2022**		
15		**2022**		
16		**2022**		
17		**2022**		
18		**2022**		
27		**2022**		
29		**2022**		
TOTAL EJECUTADO CONVENIO SUBSIDIO OFERTA			**$ 117,512,758**	

OBSERVACIONES

Por lo anterior como Representante Legal y Contador/Revisor fiscal de la ESE certifico que los recursos de subsidio a la oferta vigencia 2022 han sido destinados y ejecutados dando cumplimiento a la destinacion especifica de los recursos de subsidio a la oferta de acuerdo a la normatividad vigente.

Nombre Gerente:	**HERIBERTO BENITEZ BENITEZ**
Nombre ESE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ

Nombre Contadora	**DARIS YANETH ROJAS MORENO**
N° de Tarjeta Profesional	93217-T

ACUERDO Nº 005 DE 2022
(JUNIO 29)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION Y SE CREA UN RUBRO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. "GUSTAVO ROMERO HERNÁNDEZ" DE TIBANÁ PARA LA VIGENCIA 2022

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ DE TIBANA BOYACA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO 25 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1999 Y

CONSIDERANDO:

- Que mediante acuerdo 013 del 29 de diciembre de 2021, la Junta Directiva aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022, para la E.S.E. "GUSTAVO ROMERO HERNÁNDEZ"

- Que mediante Resolución 938 de junio de 2022 de la Gobernación de Boyacá, distribuyen y asignan los recursos del subsidio a la oferta asignados al Departamento de Boyacá a las Empresas Sociales del Estado de Boyacá beneficiarias del subsidio a la oferta para la vigencia 2022, en la cual asignan a la E.S.E. "GUSTAVO ROMERO HERNÁNDEZ" de Tibaná un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS ($235.025.516,00) M/CTE**, cuyo objeto es **"FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN CORRIENTE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO BENEFICIARIAS DE DICHOS RECURSOS".**

- Que los anteriores recursos no se encuentran contemplados en el presupuesto de la vigencia 2022, por lo cual es necesario hacer la respectiva apropiación para proceder a la ejecución de los recursos y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 115 referente al sistema presupuestal de las Empresas Sociales del Estado

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese el rubro 1.1.02.06.006.06.01 denominado Convenio Subsidio a la Oferta vigencia 2022, dentro del presupuesto de ingresos de la vigencia 2022, de la E.S.E Gustavo Romero Hernández de Tibaná.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia 2022, el valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS ($235.025.516,oo) M/CTE.**

A: PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	FUENTE	CPC	CONCEPTO	VALOR
1			INGRESOS	235,025,516
1.1			INGRESOS CORRIENTES	235,025,516
1.1.02			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	235,025,516
1.1.02.06			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	235,025,516
1.1.02.06.006			TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	235,025,516
1.1.02.06.006.06			OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	235,025,516

1.1.02.06.006.06.01	1.2.3.3.04- otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación especifica legal del gobierno general	No Aplica	Convenio Subsidio a la Oferta vigencia 2022	235,025,516

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar al presupuesto de gastos de la vigencia 2022, el valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS ($235.025.516,oo) M/CTE.**

B: PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	VIGENCIA DEL GASTO	FUENTE	CPC	CONCEPTO	VALOR
2				GASTOS	235,025,516
2.1				FUNCIONAMIENTO	41,537,680
2.1.1				GASTOS DE PERSONAL	30,037,680
2.1.1.01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	30,037,680
2.1.1.01.01				FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	30,037,680
2.1.1.01.01.001				FACTORES SALARIALES COMUNES	30,037,680
2.1.1.01.01.001.01	1- vigencia actual	1.2.3.3.04- otras transferencias corrientes	0- No Aplica	Sueldo Básico	30,037,680
2.1.2				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	11,500,000
2.1.2.02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	11,500,000
2.1.2.02.01				MATERIALES Y SUMINISTROS	9,000,000
2.1.2.02.01.003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	9,000,000
2.1.2.02.01.003.01	1- vigencia actual	1.2.3.3.04- otras transferencias corrientes	3212899- papeles	Materiales y suministros de oficina	9,000,000
2.1.2.02.02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2,500,000
2.1.2.02.02.008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2,500,000
2.1.2.02.02.008.01	1- vigencia actual	1.2.3.3.04- otras transferencias corrientes	83115 - Servicios de gestión administrativa	Honorarios, Servicios profesionales y Asesorías Área Administrativa	2,500,000
2.4				GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	193,487,836
2.4.5				GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	193,487,836
2.4.5.01				MATERIALES Y SUMINISTROS	138,500,000
2.4.5.01.03				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	138,500,000

CODIGO	VIGENCIA DEL GASTO	FUENTE	CPC	CONCEPTO	VALOR
2.4.5.01.03.001	1- vigencia actual	1.2.3.3.04- otras transferencias corrientes	3336103 Diésel oil ACPM	Compra de Combustibles, lubricantes y repuestos	12,000,000
2.4.5.01.03.002				MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS	126,500,000
2.4.5.01.03.002.01	1- vigencia actual	1.2.3.3.04- otras transferencias corrientes	3526199 - otros medicamentos	Compra de Medicamentos	90,000,000
2.4.5.01.03.002.03	1- vigencia actual	1.2.3.3.04- otras transferencias corrientes	3529101 - otros artículos quirúrgicos	Material médico quirúrgico	19,500,000
2.4.5.01.03.002.04	1- vigencia actual	1.2.3.3.04- otras transferencias corrientes	3719502 - utensilios laboratorio	Compra material de laboratorio	11,000,000
2.4.5.01.03.002.05	1- vigencia actual	1.2.3.3.04- otras transferencias corrientes	3529904 - amalgamas	Compra material de odontología	6,000,000
2.4.5.02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	54,987,836
2.4.5.02.08				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	11,987,836
2.4.5.02.08.001				MANTENIMIENTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	11,987,836
2.4.5.02.08.001.01	1- vigencia actual	1.2.3.3.04- otras transferencias corrientes	85970 - servicio mantenimiento	Mantenimiento Infraestructura	11,987,836
2.4.5.02.09				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	43,000,000
2.4.5.02.09.01	1- vigencia actual	1.2.3.3.04- otras transferencias corrientes	93121 - Servicios médicos generales	Servicios Técnicos, Profesionales y Asesorías del Área Asistencial	43,000,000

ARTICULO CUARTO Envíese copia del presente acuerdo a tesorería para los ajustes correspondientes.

ARTICULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tibaná Boyacá a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2022.

GUSTAVO ALEXANDER GARCIA PARRA
Presidente de la Junta Directiva

HERIBERTO BENITEZ BENITEZ
Secretario de la Junta Directiva

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14865604601

(415)7707212489984(8020) 000001486560460 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 2 6 5 7	2	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUSTAVO ROMERO HERNANDEZ

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tibaná 8 0 4

41. Dirección principal
CR 5 1 79 CENTRO

42. Correo electrónico esetibana@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	9 8 7 3 3 8 0 2 1	3 1 0 5 5 0 5 6 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	2 0 0 0 0 5 2 2	8 6 9 1	2 0 0 0 0 5 2 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	4	2	5	2																	

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 19 / 13 : 01: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BENITEZ BENITEZ HERIBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
ACTA PARCIAL		**FECHA: 24/Jul/2019**

ACTA PARCIAL	1	
FECHA PRESENTE ACTA	15/09/2022	
CONTRATO_____CONVENIO__X__	1984	DE FECHA: 01/07/2022
OBJETO	FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE PARA LA VIGENCIA 2022 CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ N° 100	
CONTRATISTA	ESE GUSTAVO ROMERO HERNADEZ DE TIBANA **R/L** HERIBERTO BENITEZ BENITEZ	NIT:820002657-2 C.C: 79778187
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES	C.C: 4265614
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL : $235.025.516,00	
	APORTE DEPARTAMENTO: $235.025.516,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE: $ 0,00	
ADICIONAL N° ___N/A_____	VALOR $ 0,00	
ADICIONAL N° ____N/A____	VALOR $ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$235.025.516,00	
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
PRORROGA N°___N/A_	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A
PRORROGA N°____N/A_	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A
PLAZO TOTAL	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
FECHA DE INICIACIÓN	05/07/2022	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _N/A_	De Fecha: **N/A**	
ACTA DE REINICIACIÓN N° _N/A___	De Fecha: **N/A**	
FECHA DE TERMINACIÓN	19/12/2022	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	**N/A**	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	5 DE JULIO DE 2022 A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
RBPP N°	2021 00415 0315	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: **4292** AÑO: **2022.**

En las oficinas de DIRECCION DE PRESTACION DE SERVICIOS se reunieron los señores, **JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES** Supervisor y el/la señor/a **HERIBERTO BENITEZ BENITEZ** como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° **N/A** del mes (es) **N/A** de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$117.512.758,00
Sumatoria Amortizaciones	$117.512.758,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$235.025.516,00	$ 0,00
Amortización Anticipo	$ 0,00	$117.512.758,00
Valor a pagar de la presente acta	$ 0,00	$58.756.379,00
Valor Total actas pagadas	$ 0,00	$ 0,00
Saldo por ejecutar	$ 0,00	$58.756.379,00
Sumas iguales	$235.025.516,00	$235.025.516,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 176569995093	BANCO: BANCO DAVIVIENDA S.A.	AHORROS:	CORRIENTE: X

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: Se anexa Certificación de Paz y Salvo del SGSSS por parte la ESE.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: **JESUS ANTONIO SALAMANCA TORRES**
SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: **R/L** HERIBERTO BENITEZ BENITEZ
CONTRATISTA: ESE GUSTAVO ROMERO HERNADEZ DE TIBANA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN
TRAMITADO
Marlon Alfonso Cubillos
Firma: Fecha 29-09-2022